



Jornada de Apoyo a la Investigación e Innovación a través de las Deducciones fiscales por I+D+i y otras Ayudas e Incentivos



Gran Canaria a 11 de Julio de 2018



¿Qué se entiende como I+D+i?

- ¿Qué es I?  **Indagación original y planificada** que persiga descubrir **nuevos conocimientos** y superior comprensión en el **ámbito científico y tecnológico**. Para que exista Investigación **tiene que existir una mejora tecnológica o científica significativa y una novedad objetiva**.
 - ¿Qué es D?  **Aplicación de los resultados de la investigación (...)** para la fabricación de nuevos materiales o productos o para el diseño de nuevos procesos o sistemas de producción, así como para la mejora tecnológica sustancial de materiales, productos, procesos y sistemas preexistentes. **Novedad objetiva**
 - ¿Qué es i?  **Actividad** cuyo resultado sea un **avance tecnológico** en la obtención de **nuevos productos o procesos de producción o mejoras sustanciales** de los ya existentes. **Novedad subjetiva**
-

¿Qué se entiende como I+D+i?

Se deberá acreditar mediante evidencias que la novedad tecnológica propuesta es objetiva, es decir, debe evidenciarse:

- Que no se dispone en el mercado total o parcialmente de la tecnología a desarrollar o desarrollada. El carácter objetivo del producto /proceso/ sistema de producción deberá comprobarse mediante contraste con el producto/proceso/sistema de producción anteriormente existente en el mercado y lógicamente en la propia empresa.
 - Y, por tanto, existe un riesgo inherente para su consecución asociado a una incertidumbre manifiesta provocada por la incorporación de nuevos teoremas y algoritmos, o nuevos sistemas operativos, o nuevos lenguajes de programación, o nuevos interfaces, o nuevas aplicaciones,
 - Y se obtiene un progreso científico y/o tecnológico significativo.
-

¿Qué se entiende como I+D+i?

- **Art. 35**, se considerará actividad de investigación y desarrollo la creación, combinación y configuración de software avanzado, mediante nuevos teoremas y algoritmos o sistemas operativos, lenguajes, interfaces y aplicaciones destinados a la elaboración de productos, procesos o servicios nuevos o mejorados sustancialmente
 - **Consideración en el CEA de ENAC,**
 - ✓ Software destinado a la consecución de nuevos materiales, productos, procesos o sistemas de producción o mejora de los preexistentes, a través de:
 - nuevos teoremas y algoritmos.
 - nuevos sistemas operativos y/o lenguajes nuevos
 - nuevos interfaces y/o aplicaciones
-

EJEMPLOS DE PROYECTOS DE I+D RECIENTEMENTE APROBADOS POR LA ADMINISTRACIÓN

- DESARROLLO DE ALGORITMOS AVANZADOS DE ANÁLISIS DE IMAGEN ORIENTADOS A ITS (INTELLIGENT TRAFFIC SYSTEMS) Y A CONTROL DE ACCESO VEHICULAR
 - DESARROLLO DE UN SISTEMA DE MACHINE LEARNING EN LA GESTIÓN DE DATOS PARA AGENCIAS DE VIAJES
 - NUEVA TECNOLOGÍA DE VÍDEO 3D A TRAVÉS DEL CÁLCULO DEL LIGHTFIELD Y LA FASE DE FRENTE DE ONDA
 - SISTEMA DE RECOMENDACIONES BASADO EN MACHINE LEARNING E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA MÁRKETING PROMOCIONAL
 - DESARROLLO DE UN NUEVO COMPILADOR PARALELO DISTRIBUIDO PARA LA NUBE
 - DESARROLLO DE UN NUEVO SERVICIO AUTOMÁTICO PARA REALIZACIÓN INTELIGENTE DE VIDEO IP
 - DESARROLLO DE UNA NUEVA SOLUCIÓN TÉCNICA PARA EL ANÁLISIS, GESTIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE CANTIDADES MASIVAS DE INFORMACIÓN DEL SECTOR HOTELERO
-

EJEMPLOS DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

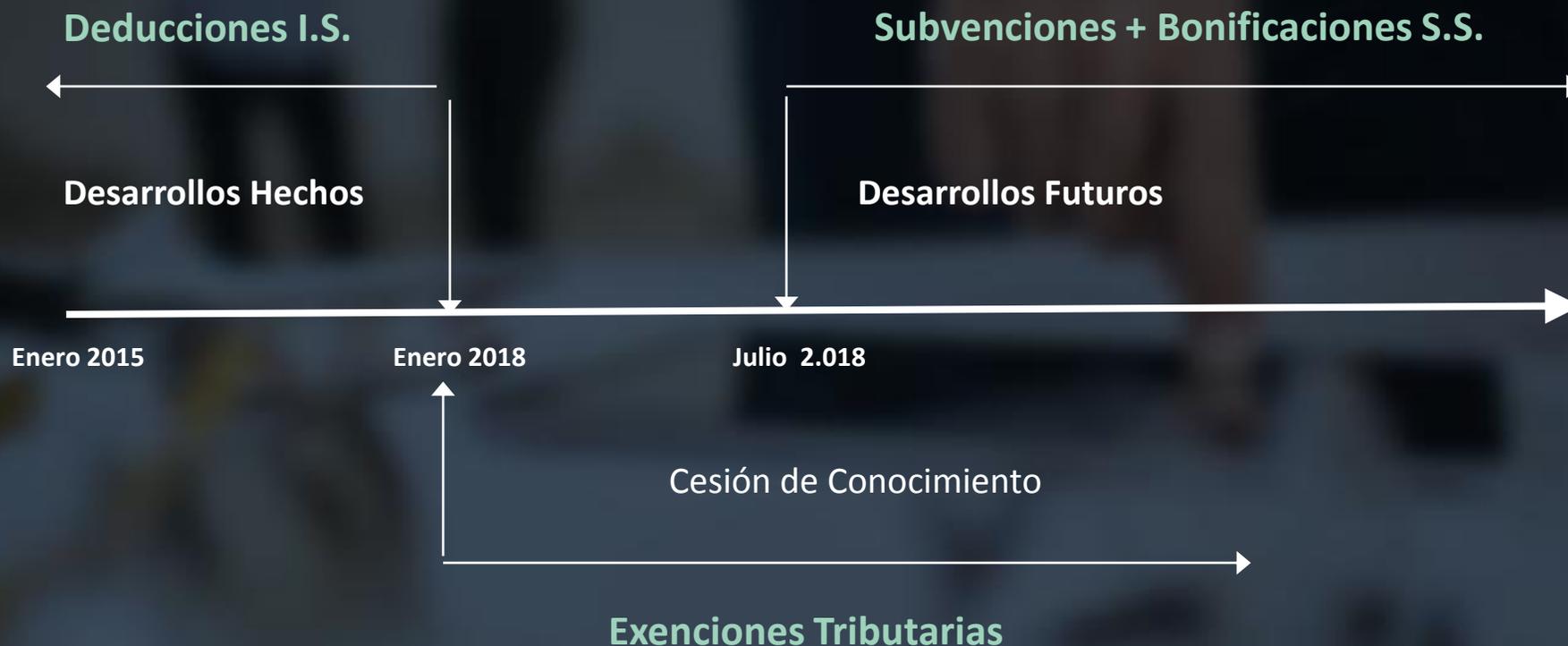
- **DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE UTILICEN MÉTODOS CONOCIDOS Y HERRAMIENTAS YA EXISTENTES**
 - **PROYECTOS CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL SE CENTRE EN LA CONVERSIÓN O TRADUCCIÓN DE LENGUAJES INFORMÁTICOS**
 - **ADICIÓN DE FUNCIONES DE USUARIO A LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS EXISTENTES**
 - **INTEGRACIÓN Y ADAPTACIÓN DE VARIOS SOFTWARE EXISTENTES EN UNA PLATAFORMA ÚNICA**
-



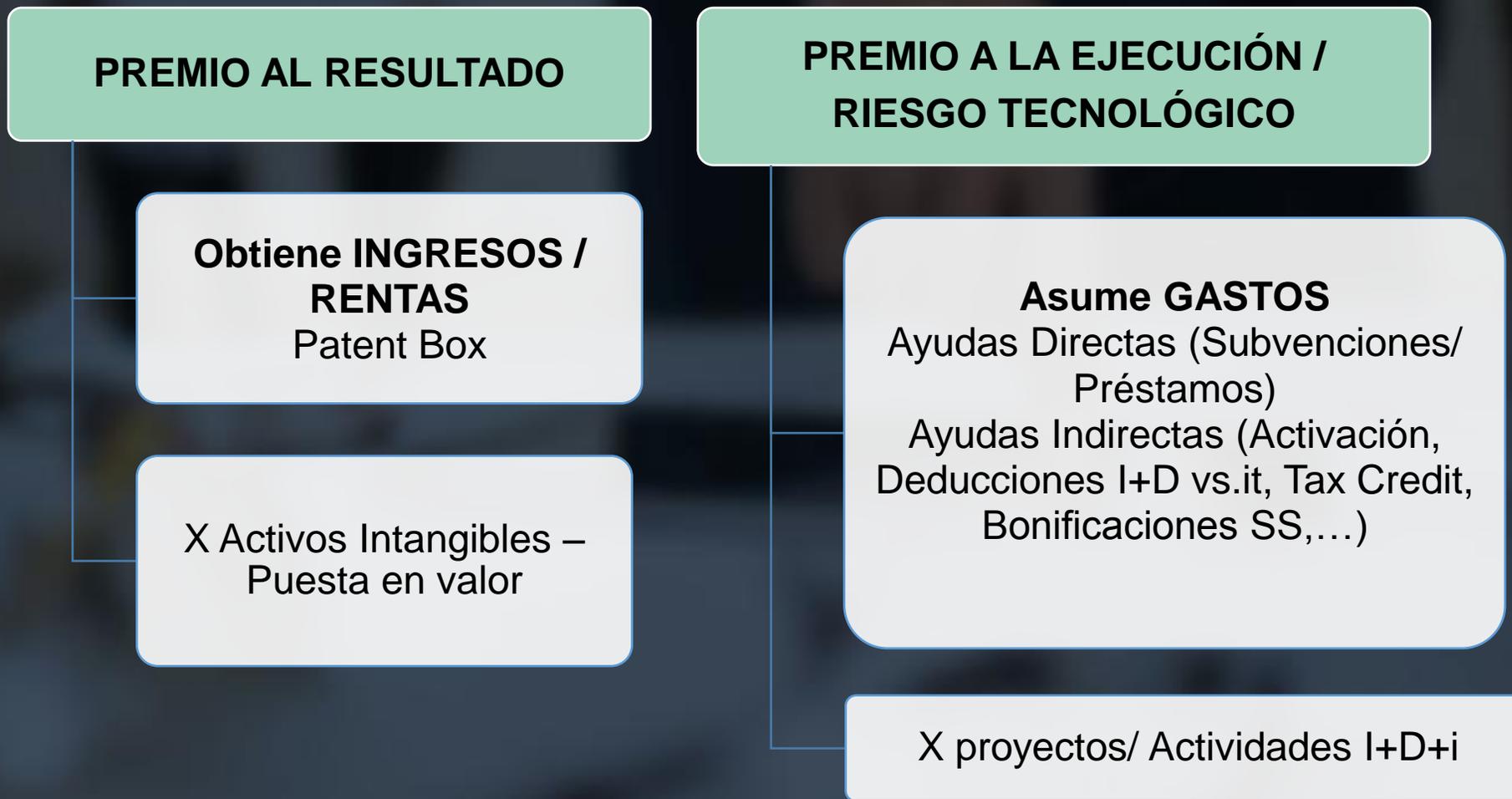
¿EN QUÉ FASE DE LA I+D+I SE
ENCUENTRA MI EMPRESA?

incotec

¿En qué fase de la I+D+i estoy?



¿En qué fase de la I+D+i estoy?



COMO DEFINIR UN PLAN DE INNOVACIÓN EFICIENTE

incotec

Cómo definir un Plan de Innovación Eficiente



Fase 1: Identificación y planificación.



- ✓ Análisis e inventario de las actividades innovadoras e inversiones/ gastos asociados.
 - ✓ Estructuración de la I+D en “Proyectos”.
 - ✓ Análisis de riesgos y limitaciones técnicas.
 - ✓ Estudio del Estado del Arte.
 - ✓ Estudio de Mercado y Plan de explotación.
 - ✓ Definir y Difundir una Política y Estrategia de Innovación.
-



Fase 2: Inspiración y estímulo.

✓ Análisis de su entorno tecnológico, vigilancia tecnológica.

✓ Contacto con posibles partners públicos y privados cuyos líneas de actuación sean complementarias, afines a la actividad de su empresa.

De estos encuentros pueden surgir sus líneas de innovación del futuro, e incluso le pueden ayudar a definir su potencial expansión empresarial y la creación de productos.

Fase 3: Financiación y retorno.

Es importante conocer y aplicar de forma “eficiente” los diferentes mecanismos que la Administración pone a su disposición para reducir el impacto financiero de la necesidad ineludible de INNOVAR.

- + Ayudas a fondo perdido
- + Préstamos reembolsables vs. *Ahorro Financiero*
- + Incentivos Fiscales (gastos/ rentas)

= REDUCCIÓN impacto económico, financiero, fiscal de la inversión





Fase 4: Explotación de los resultados.

Una vez que su empresa ha generado desarrollos relevantes, éstos pueden ser cedidos o vendidos a otras compañías. Así, la innovación se convierte en un potente motor de desarrollo que revierte en la mejora o creación de nuevos productos o procesos, que se traduce en beneficio de la empresa que los ha creado originalmente.

- ✓ Protección del Conocimiento.
- ✓ Rentabilización de los resultados vs. intangibles generados.
- ✓ Exención tributaria (Patent Box)/ activación.

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE
PRESENTACIÓN